



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°115-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 22 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe N°081-2024-MDSJB/SGI/SLE, de fecha 22 de febrero de 2024, del Sub Gerente de Infraestructura de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico de ejecución de obra "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°008-2024-MDSJB/ECGS-RO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo las normas que aprueban la ejecución de obras por administración directa de la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG que aprueba la directiva N°017-2023-CG/GMPL, que regula la "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA";

Que visto el Informe N°008-2024-MDSJB/ECGS-RO, de fecha de fecha 21 de febrero de 2024, del residente de obra Ing. Edwin García Sáez, quién solicita la aprobación del presupuesto analítico de ejecución de obra "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522;

Informe N°081-2024-MDSJB/SGI/SLE, de fecha 22 de febrero de 2024, del Sub Gerente de Infraestructura de la MDSJB, quién remite el informe favorable para la aprobación del presupuesto analítico de ejecución de obra "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA -



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.22.43	Costo de construcción por administración directa – personal	36, 609.86
26.22.44	Costo de construcción por administración directa - Bienes	13, 996.11
26.22.45	Costo de construcción por administración directa - Servicios	202, 188.02
Total		252, 794.00

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, el presupuesto analítico de ejecución de obra, "CREACION DE LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSO EN EL SECTOR DE ASOCIACIÓN LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°2457522, y por el expediente que forma parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.22.43	Costo de construcción por administración directa – personal	36, 609.86
26.22.44	Costo de construcción por administración directa - Bienes	13, 996.11
26.22.45	Costo de construcción por administración directa - Servicios	202, 188.02
Total		252, 794.00

ARTÍCULO SEGUNDO – EMPLAZAR, la presente Resolución a las Áreas y/o Oficinas correspondientes, para su cumplimiento y fines respectivos.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE